

# BOLETIN INFORMATIVO



CONSULTORES  
RIVERA

Boletín CONSULTORES RIVERA

25 de Octubre de 2016

## Municipalidad de Guatemala aprueba nuevos horarios de restricción del transporte pesado

Por medio de un comunicado de prensa, la comuna capitalina informó que el Consejo Municipal de la Ciudad de Guatemala aprobó los nuevos horarios de restricción para el ingreso del transporte pesado a la ciudad, con el objetivo de *“buscar el bien común y atender el ordenamiento territorial y flujo vehicular”*.

Según el Acuerdo Municipal del Consejo Municipal N. 12-2016 se prohíbe la circulación de transporte pesado:

De lunes a viernes de 5 de la mañana a 9 de la mañana y de 4:30 de la tarde a 9 de la noche.  
Los sábados de 12 del mediodía a 4 de la tarde.

De acuerdo con el documento se amplía la restricción de vehículos pesados y especiales de tráiler doble tráiler a:

De lunes a sábado de 9 de la mañana a 4 de la tarde, en el área central de la ciudad: Próceres, Liberación, Castellana, 5ta. Calle zona 9, 6ta. Avenida zona 9, 24 calle zona 4, Avenida Bolívar zona 1, 20 calle zona 1, Avenida Elena, 2da. Calle zona 1, 3ra. Avenida zona 1, 4ta. Calle zona 1, Avenida Juan Chapín, 12 Avenida zona 1, 6ta. Avenida zona 10, Diagonal 6.

Es importante mencionar que se considera vehículo pesado el que tiene más de 3.5 Toneladas métricas de peso bruto máximo: autobuses, camiones, remolcadores o cabezales y camiones con remolque. Como vehículo especial: Los de peso y dimensiones de autorización especial: vehículos agrícolas, especiales móviles con o sin grúa.

**TOMAR NOTA:** Estos cambios entran en vigor ocho días después de su publicación en el diario oficial.

Actualización:

Por medio de Twitter, la Cámara de Transportistas Centroamericanos (CATRANSCA) expreso: *“Lamentablemente la Municipalidad de Guatemala anuncia que hoy aprobó la ampliación a los horarios de restricción vehicular del transporte pesado y la restricción total en varias zonas de la ciudad capital. La elevación de costos que esto genera se sugiere sea trasladada a los usuarios y se analizarán acciones legales.”*

Fuente: Publinews